



**Banco Central de Chile**

**CIRCULAR INTERNA N° 2354**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Profesional Económico Financiero B, Nivel 6**

**MAT.:** **Concurso Interno - Externo**

Santiago, 15 de octubre de 2019

**DE: GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (S)**

|

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Profesional Económico Financiero B, Nivel 6** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento de Servicios de Información Estadística de la Gerencia de Información Estadística, dependiente de la División de Estadísticas del Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Analizar, diseñar e implementar nuevas formas de visualización y consulta de estadísticas acordes con los estándares internacionales.
- Proponer e implementar procesos automáticos de control de calidad de los contenidos estadísticos que se difunden en la página web del Banco, asegurando su completitud e integridad, generando indicadores regulares de calidad.
- Realizar seguimiento a desarrollos a nivel local e internacional en materias relevantes para la difusión de estadísticas.
- Sistematizar y documentar métodos y procesos de trabajo.
- Elaborar minutas, informes y presentaciones de acuerdo a los estándares del Banco.

Los **requisitos** del cargo son:

- Título profesional de las carreras de Ingeniería Comercial, Civil Industrial o similar.
- Dominio intermedio de lenguajes de programación tales como R, Python o SAS (será evaluado). Deseable dominio avanzado de alguno de ellos.
- Experiencia de al menos 3 años en materias del ámbito económico y estadístico.
- Deseable Postgrado en economía o Data Science.
- Deseable inglés hablado o escrito a nivel avanzado.
- Discreción y sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos por el Banco.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Decidir e iniciar acciones
- Crear e innovar
- Orientación hacia el cliente
- Manejo de presiones e imprevistos

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).



**Banco Central de Chile**

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:  
**[Formulario de Postulación Online](#)**

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 28 de octubre del 2019**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: [recursos.humanos@bcentral.cl](mailto:recursos.humanos@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el Jefe Departamento de Servicios de Información Estadística, la Jefe de Grupo y el equipo de Recursos Humanos.

La Gerente de Recursos Humanos, en uso de sus facultades, procederá a designar a uno de los candidatos o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,

**NICOLÁS DE LA CUESTA G.**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS (S)